

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 059 - 2026-GG-SISOL/MML

San Isidro, 09 ABR. 2026

EL GERENTE GENERAL DEL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 053-2026-GG-SISOL/MML; Informe N° 080-2026-OAJ-SISOL/MML de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 053-2026-GG-SISOL/MML de fecha 01 de abril de 2026, la Gerencia General resuelve Dar por concluido, la designación del señor Christian Wiliam Rengifo Torres, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, efectuada mediante Resolución de Gerencia General N° 165-2024-GG-SISOL/MML, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la citada Resolución;

Que, mediante Informe N° 080-2026-OAJ-SISOL/MML, la Oficina de Asesoría Jurídica advierte la omisión de consignar la fecha de cese de la designación del señor Christian Wiliam Rengifo Torres en el artículo primero de la Resolución de Gerencia General N° 053-2026-GG-SISOL/MML, el cual resulta viable de conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, dispositivo legal que dispone que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a petición de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo expuesto en los párrafos precedentes, y en uso de las facultades conferidas en el literal p) del artículo 31 del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, aprobado por Ordenanza N° 2342-2021, modificado con Ordenanza N° 2512-2022 y Ordenanza N° 2603-2024, con la visación del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR DE OFICIO del error material incurrido en el artículo primero del Se Resuelve de la Resolución de Gerencia General N° 053-2026-GG-SISOL/MML de fecha 01 de abril de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, conforme se detalla a continuación:

Dice:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, la designación del señor Christian Wiliam Rengifo Torres, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, efectuada mediante Resolución de Gerencia General N° 165-2024-GG-SISOL/MML; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Debe decir:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada al 31 de marzo de 2026, la designación del señor Christian Wiliam Rengifo Torres, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, efectuada mediante Resolución de Gerencia General N° 165-2024-GG-SISOL/MML; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2°.- De conformidad a lo establecido en el artículo 17 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 –, la rectificación de oficio establecida en



el artículo primero de la presente resolución, tendrá vigencia con eficacia anticipada a partir de 1 de abril de 2026.

Artículo 3°.- DÉJESE subsistente los demás extremos de la Resolución de Gerencia General N° 053-2026-GG-SISOL/MML de fecha 01 de abril de 2026, para todos los demás efectos.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución al interesado y/o órganos y unidades orgánicas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL; asimismo, encargo a la Unidad de Sistemas y Procesos publique la presente resolución en el Portal de Transparencia de Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL

Dr. Jorge Denis Beltrán Calderón
GERENTE GENERAL